República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-10098-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-58814375-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-58814375-APN-DVPS#ANMATdel Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma denominada SUIZO ARGENTINA SA referida a la habilitación de su nueva estructura para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT Nº 7038/15.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Habilítase la nueva estructura de la firma denominada SUIZO ARGENTINA SA, CUIT Nº 30516968431, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y

ESPECIALIDADES MEDICINALES, con domicilio en Bautista Cisaro Nº 1985, Parque Industrial, de la localidad y partido de Junín, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la farmacéutica, Paula Cecilia LAPIETRA, DNI N°16.415.572y matrícula profesional N° 13.818.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición, como también el Certificado de Buenas Prácticas actualizado.

ARTICULO 4º.- Cancélese el Certificado de Habilitación autorizado por Disposición N° DI-2017-12440-APN-ANMAT#MS.

ARTICULO 5º.- Aceptase el plano oficial IF-2019-58525254-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento. Pase a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, para la emisión del Certificado de Buenas Prácticas actualizado. Notifíquese al interesadodela presente Disposición, los certificados mencionado en el Artículo 3° y el plano oficial aprobado por Artículo 5°, y demás efectos. Cumplidopase a Guarda Temporal.

EX-2019-58814375-APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.12.11 18:07:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.11 18:07:28 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-112981006-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

Referencia: CERTIFICADO BPD - DROGUERÍA SUIZO ARGENTINA SA - SUC JUNIN

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

Certificase que el establecimiento SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-51696843-1, con domicilio sito en la calle Bautista Cisaro Nº 1985, Parque Industrial, Localidad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES** (NUEVA ESTRUCTURA); cumpliendo con las **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS.**

EX-2019-58814375-APN-DVPS#ANMAT.- Legajo Nº 434.-

DI-2019-10098-APN-ANMAT#MSYDS.-

Vigencia: 05 de diciembre de 2022

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.26 14:27:59 -03:00

Elina Marta Ise
Técnico Profesional
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.26 14:27:48 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-112858837-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - SUIZO ARGENTINA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **SUIZO ARGENTINA S.A.**, CUIT N° 30-51696843-1, con domicilio sito en la calle Bautista Cisaro N° 1985, Parque Industrial, Localidad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES;** encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EX-2019-58814375-APN-DVPS#ANMAT.- **Legajo N° 434.-**
DI-2019-10098-APN-ANMAT#MSYDS.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.26 11:11:42 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.26 11:11:41 -03:00